

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 285 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 22066/16, 23304/16 y 23305/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSTDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez en su carácter de Vocal Titular de la Sala I y Jueza Subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la finalización de los interinatos de los agentes Belén Eliana Donzelli y Ernesto Eusebio Gómez Zamacola, en los cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala II y Prosecretario Administrativo en la Sala I, respectivamente, de la mencionada Cámara.

Que por otro lado, solicita la designación interina, como planta extraordinaria, de la agente Paula Maria García Rey en el cargo de Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en la Vocalía de la Dra. Mabel Daniele, interinamente a cargo de la Dra. Schafrik, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien, mediante Dictamen RRLL/OD N° 380/2016.

Que la agente Donzelli fue designada en el cargo Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía de la Dra. Mabel Daniele interinamente a cargo de la Dra. Schafrik -, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Valeria Susana Stacco, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano José Oteiza; lo que primero ocurra, conforme Art. 1° de la Res. Presidencia N° 1135/2016.

Que conforme el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 1135/2016, se designó al agente Ernesto Eusebio Gómez Zamacola, en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía de la Dra. Schafrik-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Belén Eliana Donzelli y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que en virtud de la finalización de la licencia de la agente Aveldaño y su efectiva reincorporación al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II y por consiguiente el reintegro de la agente Stacco al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía de la Dra. Mabel Daniele interinamente a cargo de la Dra. Schafrik, corresponde dar finalizados los interinatos de los agentes Donzelli y Gómez Zamacola.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que por otro lado, La Sra. Magistrada solicita, en virtud del cúmulo de tareas asumidas desde que comenzó la subrogancia de la vocalía que estuviese a cargo de la Dra. Mabel Daniele, la designación interina como Planta Extraordinaria, de la agente Paula Maria Garcia Rey en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara - Vocalía de la Dra. Mabel Daniele interinamente a cargo de la Dra. Schafrik- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la agente García Rey se encuentra incorporada en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante. Actualmente se encuentra desempeñando funciones en forma transitoria en el juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, desde el 01/01/16 y por el término de seis meses, conforme Memo N° 2005/2015, y su prorroga desde el 01/07/16 y por el termino de seis meses, conforme Memo N° 809/2016 de la Oficina de Administración y Financiera General.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dar por finalizado a partir del 11 de octubre de 2016, el interinato de la agente Belén Eliana Donzelli, Legajo N° 2874, en el cargo Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Vocalía de la Dra. Mabel Daniele interinamente a cargo de la Dra. Schafrik, dispuesto por el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 1135/2016.
- Art. 2°: Dar por finalizado a partir del 11 de octubre de 2016, el interinato del agente Ernesto Eusebio Gómez Zamacola, Legajo N° 4909, en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Vocalía de la Dra. Schafrik, dispuesto por el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 1135/2016.
- Art. 3°: Establecer que la agente Paula Maria García Rey, Legajo N° 2352, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Vocalía de la Dra. Mabel Daniele interinamente a cargo de la Dra. Schafrik, con carácter interino, como Planta Extraordinaria, mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Schafrik en la precitada Vocalía.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 4°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a las Salas I y II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/285 /2016

VZO LUÌS PAGANI

Couchie de la dagistratura Pada Andieisi as is Stadail de Buenes Aires

